

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alaquàs

**2024/18026** *Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de control de animales de compañía.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs en sesión ordinaria n.º 15, celebrada el día 19 de diciembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación puntual de la modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de control animales de compañía.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir el mandato del artículo 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, en el que se ordena la publicación de este anuncio en el BOP de Valencia y en un diario no oficial para someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días y, en su caso, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobada la ordenanza fiscal.

Alaquàs, 20 de diciembre de 2024.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

